



Campana
Latinoamericana
**por el Derecho
a la Educación**

Rua Costa Carvalho, 79
05429-130 São Paulo SP Brasil
T | F +55 11 3853 7900 e 3031 8906
www.campanaderechoeducacion.org



Comunicado de prensa

En América Latina y el Caribe, programas escolares ignoran el tema de la no discriminación por orientación o preferencia sexual

Uruguay es la única excepción, como demuestra el nuevo informe del ex-Relator Especial sobre el Derecho a la Educación de la ONU

En América Latina y el Caribe, solamente el Uruguay contempla el tema de la no discriminación por orientación o preferencia sexual en los programas escolares. Esta es una de las informaciones presentes en el informe “El derecho humano a la educación sexual integral”, que el día de hoy se presenta a la Asamblea General de la ONU (ver archivo adjunto).

El último informe producido por Vernor Muñoz, el ex-Relator Especial sobre el Derecho a la Educación de las Naciones Unidas, considera que la educación sexual está dominada por la visión puramente biológica, que reduce la sexualidad a la mera función reproductiva. Contrariamente a tal mirada, el autor defiende que “el placer y el disfrute de la sexualidad, en el marco del respeto a los demás, debiera ser una de las perspectivas buscadas por la educación sexual integral”.

Muñoz defiende el cambio de los programas, que deben revisarse para quitar las omisiones, por ejemplo, el abordaje de la sexualidad de las personas con discapacidades, y de las personas adultas y mayores. Además, critica los programas centrados únicamente en la abstinencia, que marginan a millones de jóvenes, pues que este tipo de programa “naturaliza, estereotipa y promueve formas discriminatorias, ya que se basan en la heteronormatividad, negando la existencia de la población lesbiana, homosexual, transexual, transgénero y bisexual”.

Alternativamente, el informe considera que la educación sexual es un derecho humano fundamental, que debe respetar totalmente las opciones de cada persona: “La educación sexual debe brindar las herramientas necesarias para tomar decisiones en relación con una sexualidad que se corresponda con lo que cada ser humano elige como proyecto de vida en el marco de su realidad”, escribe el Relator. Asimismo, se debe “prestar particular atención a la diversidad, pues todas las personas tienen derecho a vivir su sexualidad sin ser discriminadas en razón de su orientación sexual o de su identidad de género”.

El tema del derecho a la educación sexual integral también es objeto del nuevo libro lanzado por Vernor Muñoz, *Educación sexual, derecho humano - la piedra y el viento* (descargue aquí).

Campana Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE)

Asesoría de prensa: Tatiana Lotierzo - tatiana@campanaderechoeducacion.org - Tel. (+55) (11) 3853.7926

skype: tlotierzo



Campaña
Latinoamericana
**por el Derecho
a la Educación**

Rua Costa Carvalho, 79
05429-130 São Paulo SP Brasil
T | F +55 11 3853 7900 e 3031 8906
www.campanaderechoeducacion.org



Comunicado de prensa

<http://www.campanaderechoeducacion.org>